

ACTA DE REUNION ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 11 horas del día 10 de diciembre de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Laborales, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Pedro Molina Dávila	Director de organización y RR.HH. DG Mercancías
Jesús Adiego Samper	Gerente de RRLL y Gestión de RRHH DG Mercancías
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Jose María Hernández Gálvez	Gerente de RR.LL. y Gestión de RR.HH. DG CER/MD
Oscar Altares Medina	Jefe de RRLL y Planificación de RR.HH. DG AV/LD
José Luis Moreno Peña	Jefe de Promoción y Evaluación
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Clara Martínez Gómez	Jefa de Recursos Humanos
Alfonso de Galain Sánchez	Técnico de Negociación
José Carlos Delgado Nieto	Cuadro Técnico de RR.LL.

Por el Comité General de Empresa (CGE)

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
José Manuel García García	SEMAF
Angel López Padillo	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Francisco Javier Diéguez González	UGT
Manuel Garrido Delfa	UGT
Julian Moratalla Ruíz	SFF-CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical



**DIFUNDE:
SINDICATO
FEDERAL
FERROVIARIO**



La reunión se convoca al objeto de analizar las diferentes alegaciones planteadas por parte de las Organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa, al proceso de Movilidad Geográfica para el personal de conducción. La RDE ante la necesidad de desarrollar la organización de RRHH y en aras de establecer las acciones que programen el equilibrio de recursos y su concreción en los ámbitos que puedan resultar deficitarios, procede abrir un proceso de movilidad entre el personal de conducción.

Se inicia la reunión exponiendo las distintas organizaciones sus alegaciones presentadas, poniendo de relieve sus contenidos primordiales.

Tras un largo debate y analizadas las bases de la convocatoria y las alegaciones presentadas, la Dirección de la Empresa junto con mayoría del Comité General de Empresa, acuerdan:

1º.- Aprobar la convocatoria de movilidad geográfica que se adjunta como Anexo I y publicar la misma, el día 11 de diciembre de 2009. El plazo de peticiones se abrirá a partir del día de la publicación y hasta el día 28 de diciembre de 2009 inclusive.

2º.- Los Maquinistas y Ayudantes de Maquinista Autorizados con residencia transitoria a la fecha de publicación de la presente convocatoria, están obligados a pedir todas las residencias ofertadas, según preferencia. En el caso de no solicitar todas las residencias, se entenderán solicitadas la totalidad de las mismas, asignando la dirección de la empresa la que considere necesaria.

3º.- Una vez identificadas las plazas a ofertar y previamente a la resolución del concurso de movilidad geográfica, se acotarán los plazos en función del número de movimientos y residencias de origen y destino afectadas.

4º.- En aras de cerrar el proceso de movilidad geográfica 2007-2008 se procurará adelantar los movimientos pendientes en la medida en que las necesidades de la producción lo permitan y en función de las peticiones de los afectados.

La RLT por CCOO no está de acuerdo con el proceso de movilidad al no identificarse residencias ni número de vacantes, entendiéndose que los plazos establecidos son excesivos.

La RLT por SFF-CGT y SF-I no suscriben el presente acuerdo al no haberse tenido en cuenta sus alegaciones .

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:00h. del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL
DE EMPRESA

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Handwritten signatures of the General Committee of the Company. The signatures are dense and overlapping. One signature is clearly legible as 'F. Jueque'. Another signature appears to be 'A. Garcia'. There are several other illegible signatures.

Handwritten signatures of the Company's Representation. The signatures are dense and overlapping. One signature is clearly legible as 'Hernández'. Another signature appears to be 'Lara'. There are several other illegible signatures.